



MEDIO AMBIENTE



PROFEP  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



### PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

REPRESENTACION FEDERAL EN EL ESTADO DE: JALISCO

"SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA"

12263

"México 2021, Año de la Independencia"

NÚMERO DE OFICIO: 247/2021

FECHA: 14 de diciembre de 2021

C. Martín Francisco Rivera Núñez

Encargado de Despacho

Presente.

Adjunto a la presente, original(es) de documento(s) comprobatorios para su trámite de pago debidamente revisados y verificados de que cumplan con lo dispuesto en los artículos: 54 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", 64, 65, 66 y 67 del "Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", 29 y 29A del "Código Fiscal de la Federación", así como lo enunciado en el numeral 35.1 del "Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", esto en estricto apego al Marco de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

BENEFICIARIO: Mayra Paulina Rocha Salgado

NÚM. DE CUENTA: 442956184 CLABE BANCARIA: 00218044290056184 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSIÓN

CONCEPTO: Se solicita pago de viáticos

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales PROYECTO: C005-M001

JUSTIFICACIÓN: Facturas

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA
7672	1,500.00	37504
16639	1,600.00	37504
7343	1,865.00	37504
TOTAL :	4,965.00	

FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA
TOTAL :	-	

MONTO SOLICITADO: 4,965.00 CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

SOLICITA:  
EL ENLACE DE RECURSOS FINANCIEROS

C. Rosa Esmeralda Flores González

AUTORIZA:  
EL C. ENCARGADO DE DESPACHO

C. Martín Francisco Rivera Núñez



Referencia 247/2021 Fecha: 07-dic-21

C: ROCHA SALGADO MAYRA PAULINA  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: P13/INSPECTOR

Cuenta Bancaria ,442956184 Clabe Bancaria ,002180442900561840 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Puerto Vallarta

Durante 3.5 días Del 7 de Diciembre al 10 de Diciembre del 2021

Con el Objeto de: Inspección en materia de Impacto Ambiental, ZOFEMAT

Clave Presupuestal: 37504

*M-DEC-21*  
Stello

Sirvase tramitar VIÁTICOS:				LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
				<u>Puerto Vallarta</u>	<u>3.5</u>	<u>\$</u>	<u>1,400.00</u>
				<b>TOTAL</b>			<b>\$4,900.00</b>

Sirvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:							
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA		Observaciones	IMPORTE:	
			No. Vuelo	Hora			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)							NO APLICA
CASETAS DE COBRO (SCT)							\$1,500.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2/5 ) X litro de gasolina							\$1,500.0
OTROS							
<b>TOTAL</b>							<b>\$1,500.0</b>

Vehículo de la Comisión							
Marca	<u>Nissan</u>	Submarca	<u>NP300</u>	Placas	<u>NTC6525</u>	Km Inicial	<u>51</u>

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<u>Ing. Martín Francisco Rivera Núñez</u>				

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA:                      R.N. 247/2021

FECHA: 15-dic-21

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
 P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERIFICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO:

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

NO. CUENTA:

,442956184

CLABE BANCARIA

,002180442900561840

BANCO:

Banamex

TIPO DE RECURSOS:

GASTO CORRIENTE

GASTO DE INVERSION

CONCEPTO:

SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION:

Factura

PROYECTO:

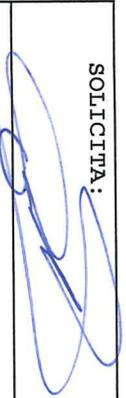
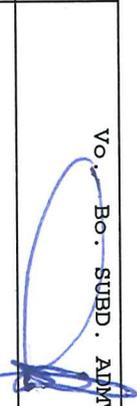
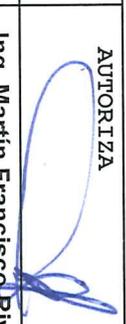
G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
7,672	1,500.00	37504
16,639	1,600.00	37504
7,343	1,865.00	37504
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	4,965.00	

MONTO SOLICITADO:

Cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N

SOLICITA:	VO. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
		
MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO	Ing. Martín Francisco Rivera Núñez	Ing. Martín Francisco Rivera Núñez



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado:

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Área:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Número Oficio

R.N 247/2021

Lugar de la comisión:

Puerto Vallarta

Periodo de la comisión:

Del 7 de Diciembre al 10 Diciembre del 2021

Objetivo de la Comisión	Realizar recorridos de vigilancia en Zona Federal Marítimo Terrestre
Síntesis	Inspección en materia Zona Federal Marítimo Terrestre
Conclusion	Se levantó acta de inspección en materia ZOFEMAT con número de orden PFP/21.3/2C.27.4/013(21)00537 y se hicieron recorridos de vigilancia en playas
Resultados Obtenidos	Se levantó acta de inspección en materia ZOFEMAT con número de orden PFP/21.3/2C.27.4/013(21)00537 y se hicieron recorridos de vigilancia en playas
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación Ambiental Federal Vigente en materia ZOFEMAT

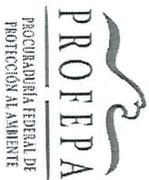
ATENTAMENTE

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Vo. Bo.

Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Desgloce Pormenorizado de Gastos

Nombre del  
Area:  
Número  
Lugar de la  
Periodo de la

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
R.N. 24712021  
Puerto Vallarta  
Del 7 de Diciembre al 10 Diciembre del 2021

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
07-dic-21	7672	Hotel Tropicana	1,500.00	Hospedaje
10-dic-21	16639	Hotel La Mission	1,600.00	#REF!
09-dic-21	7343	Maharishi Paritjali	1,865.00	alimentos
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	Hospedaje y alimentos
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
Total			4,965.00	

ATENTAMENTE

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**  
**Delegación Jalisco**  
**Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

**MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de

Protección al Ambiente en el estado de Jalisco

Presente.

Oficio:	PRPA/21.1/3C.12.4/	247/2021
Expediente:	PRPA/21.1/3C.12.4/	RN/153/2021
	Guadalajara, Jalisco	07-dic-21

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 7 de Diciembre al 10 Diciembre 2021 para realizar la siguiente actividad:

Inspección en materia de Impacto Ambiental ZOFEMAT

En el Vehículo de placas: NTC6525 Marca Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMAR/2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes; a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada

Ing. Martín Francisco Rivera Núñez